

EXP-UNC: 0012634/2020

VISTO

La solicitud presentada por el Secretario de Posgrado de nuestra Facultad de evaluación y acreditación como Seminario de Posgrado de la propuesta titulada “De la poética de lo sagrado a los bajos fondos del arte”, a ser dictada por el docente Adolfo Colombres, y

CONSIDERANDO:

Que este seminario está co-organizado por la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, con el financiamiento de ADIUC, siendo gratuito para los asistentes y contando con un cupo máximo de cuarenta personas.

Que la propuesta tiene por objetivo hacer una revisión crítica del concepto de arte y de los fundamentos de la estética occidental a la luz de las prácticas de otras civilizaciones, y en especial de las de Nuestra América, “desoccidentalizando” y reformulando el concepto de arte para que permita percibir en toda su dimensión el conjunto de nuestras prácticas simbólicas, incluyendo las que involucran más al cuerpo que a los objetos.

Que este seminario prevé una duración de 20 horas reloj, dirigido a docentes de nuestra Facultad y facultades afines a la temática. El programa de la actividad se distribuye en cuatro clases de carácter presencial, por lo que su fecha de realización queda en suspenso en función de las medidas de aislamiento social motivadas por el marco de la pandemia de COVID-19.

Que a fs. 3-7 se adjunta el programa de la propuesta que cumple con los requisitos establecido en el Artículo 5°, Apartado 5.4, de la OHCS N° 7/2013 para su encuadramiento como seminario de posgrado.

Que a fs. 8-26 se adjunta el currículum del Prof. Adolfo Colombres, del que se desprenden los méritos para ser exceptuado de lo establecido en el Artículo 5°, Apartado 5.3, de la OHCS N° 7/2013.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera virtual, del día 30 de noviembre de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:



EXP-UNC: 0012634/2020

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de seminario “De la poética de lo sagrado a los bajos fondos del arte”, co-gestionado por la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, con el financiamiento de ADIUC, y cuyo programa se adjunta a fs. 3-7, acreditándolo como Seminario de Posgrado en los términos de lo establecido en el Artículo 5°, Apartado 5.4 de la OHCS N° 7/2013.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Profesor Adolfo Alberto Ramón COLOMBRES, DNI N° 8.085.449, al dictado del Seminario de Posgrado “De la poética de lo sagrado a los bajos fondos del arte” aprobado en el Artículo 1° de la presente, en el marco de la excepción contemplada en el Artículo 5°, Apartado 5.3, de la OHCS N° 7/2013, en consideración de sus antecedentes plasmados en el currículum adjuntado a fs. 8-26.

ARTÍCULO 3°: Encomendar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes el establecimiento de las fechas oportunas de dictado de este Seminario, en coordinación con la ADIUC, en consideración del carácter presencial de la propuesta y de las medidas de distanciamiento social motivadas por la pandemia de COVID-19.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Notificar al interesado. Cumplido, Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°: 23

GRC/PAC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba